

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 51

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 28 de febrero del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas números 47, 49 y 50. 5.- Correspondencia. 6.- Preguntas a autoridades. 7.- Proyecto de convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones. 8.- Decreto de convocatoria del Quinto Período Extraordinario de Sesiones. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupa la Primera Secretaria, en virtud de que el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), se encuentra presente en la sesión de manera virtual.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, se abre la sesión.

Siendo las doce, doce [12:12 Hrs.] horas del día 28 de febrero del año 2025, damos inicio a la sesión de la Primera Sesión Permanente dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

EXISTENCIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Carlos Alfonso Olson San Vicente.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 7 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán

plena validez legal.

[De manera presencial, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

De forma virtual, los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión, la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), el último mediante acceso remoto.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 19, 21 y 24 de febrero del 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Preguntas a autoridades de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Respuesta que rinde el Director General de Pensiones Civiles del Estado, a las preguntas formuladas por el Diputado Pedro Torres Estrada.
- 2.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.
- 3.- Respuesta que rinden los Secretarios General de Gobierno y de Seguridad Pública del Estado, a las preguntas formuladas por la Diputada Herminia Gómez Carrasco.

V. Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua; a 28 de febrero del 2025.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Procedo con la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Le informo Presidenta que las y los diputados han manifestado a favor del contenido del... del orden del día.

4.

ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 19, 21 y 24 de febrero del 2025, los cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas 47, 49 y 50, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma

unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 47

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 19 de febrero de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segunda Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de que el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI) justificó su inasistencia a la sesión.

Siendo las once horas con diecinueve minutos del 19 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 7 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

De manera presencial, las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA),

Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: América Victoria Aguilar Gil (PT) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se justifica la inasistencia de las y los diputados: Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se encuentra presente en la sesión la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
 - II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.
 - III. Correspondencia enviada.
 - IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
 - V. Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Tercer Período Extraordinario de Sesiones.
 - VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de la Diputada:
 1. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
 - VII. Clausura de la sesión.
- La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan votación de forma económica.
- La Presidenta declara aprobado el orden del día.
- A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de la año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados

manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

Enseguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, de la Sexagésima Octava Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración de un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, el día 20 de febrero del año en curso a las once horas.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Tercer Período Extraordinario de Sesiones e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresado por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

Enseguida, da lectura al Decreto número 187/2025 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Tercer Período Extraordinario de

Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 20 de febrero del año 2025, a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura la celebración del Tercer Período Extraordinario de sesiones.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a la Diputada:

1.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, presente una solución al problema de movilidad de la zona Reliz, a través de auditorías, infraestructura y permisos de usos de suelo, señalización, campañas de concientización y participación ciudadana, esquemas de movilidad y uso multimodal del transporte; así como al Poder Ejecutivo del Estado, apoye al municipio en la solución de dicho problema.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta un voto razonado.

Comunica que emitirá su voto en contra de la proposición con carácter de acuerdo que se presenta, pues aún y cuando existe el problema vial a que se hace referencia, éste está siendo debidamente atendido por la autoridad municipal correspondiente y para esto se está llevando a cabo la construcción de un paso a desnivel de la prolongación Teófilo Borunda y Periférico de la Juventud, además de diversas obras como prolongaciones de distintas avenidas en toda la ciudad.

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien insiste en que el problema de la movilidad está afectando a gran parte de las y los habitantes de la ciudad; por lo tanto, y en su carácter de representante popular, está dando voz a las y

los chihuahuenses para que se atiendan con urgencia las problemáticas, en esta ocasión, por el tráfico que se genera en diversas zonas.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para rectificación de hechos.

Subraya que las obras que está realizando el Municipio de Chihuahua han sido debidamente planeadas desde hace tiempo y puestas en marcha, en su momento. Aclara, además, que el tema del transporte público corresponde a la Secretaría General de Gobierno, específicamente, a la Dirección de Transporte.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

2 votos a favor, expresados por las diputadas: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

3 votos en contra, emitidos por los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

3 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo; por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, a realizarse el día jueves 20 de febrero del año 2025, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo el Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Primer Secretario Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón Segunda Secretaria Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma].

[Acta 49

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 21 de febrero de 2025.

Presidenta: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Primera Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) ocupa la Presidencia, en virtud de que la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) se encuentra presente en la sesión de manera virtual. Se incorpora posterior al inicio de la sesión, el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del 21 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 7 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

De manera presencial, las diputadas: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

De forma virtual, las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión, el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Se justifica la inasistencia del legislador: José Luis Villalobos García (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

IV. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan votación de forma económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Enseguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, de la Sexagésima Octava Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración de un Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, el día 24 de febrero del año en curso a las nueve horas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria

al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

2 no registrados, de los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Enseguida, da lectura al Decreto número 195/2025 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 24 de febrero del año 2025, a las nueve horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura la celebración del Cuarto Periodo Extraordinario de sesiones.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, a realizarse el día 24 de febrero del año 2025, a las nueve horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Siendo las dieciséis horas con seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Primera Secretaria Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma. Segundo Secretario Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 50

Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 24 de febrero de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primera Secretaria: Diputada Leticia Ortega Máynez.

Segunda Secretaria: Diputada Jael Argüelles Díaz.

Nota: Las Diputadas Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), ocupan la Primera y Segunda Secretarías.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día 24 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidenta solicita a las legisladoras Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), que asuman la Primera y Segunda Secretarías.

Informa, así mismo, que las y los diputados que asistirán vía acceso remoto, enviaron con la debida anticipación a la Presidencia su solicitud. Así mismo, y con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta instruye a la Segunda Secretaria, para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, comunica que se encuentran presentes 11 diputados y diputadas, de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta informa que se declara un receso, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las diez horas con tres minutos.

La Presidenta solicita, nuevamente, a la Segunda Secretaria que tome lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quorum para la sesión. Informa que se encuentran presentes 12 diputados y diputadas.

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta informa que, de conformidad a lo estipulado en el artículo 93 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se declara un nuevo receso, siendo las diez horas con cinco

minutos, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las once horas con quince minutos.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 12 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta comunica que, con fundamento en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se suspende la sesión.

Señala, así mismo, que ante las circunstancias, y considerando de gravedad que no se desahogue el Cuarto Período Extraordinario, tal como se tenía contemplado, la Presidencia analizará la situación y hará lo conducente.

Por lo tanto, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día 28 de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Primera Secretaria Dip. Leticia Ortega Máynez. Segunda Secretaria Dip. Jael Argüelles Díaz].

CORRESPONDENCIA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegido.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Le informo Presidenta que los dipu... las diputadas y diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA

28 de febrero de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. DPCE/SMP/0021/2025 ZOO, que envía la encargada de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0092/2024 I P.O., relativo al exhorto a efecto de emprender la proyección, etiquetado y ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2025, por cuya virtud pueda consolidarse la transición de Antirrábicos a Centros de Control Animal.

Comunicándonos que esa Secretaría está realizando todas las gestiones pertinentes para llevar a cabo la transición de Centro Antirrábico a Centro de Bienestar Animal, fungiendo dentro de sus facultades como organismo auxiliador, apegándose a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua,

donde se menciona que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, es la encargada de promover la creación de Centros de Bienestar Animal, según se precisa en el referido oficio.

2. Oficio No. ICHITAIP/OIC-0023/2025, que envía el titular del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades de ese Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio 2024, en cumplimiento al artículo 31 H de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. TEJA-OIC-49/2025, que envía la titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, mediante el cual remite el Informe de Gestión Anual 2024 de ese Órgano Interno de Control, en cumplimiento al artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

4. Oficio No. CEDH:19C.132/2025, que envía la titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el Informe de Actividades de ese Órgano Interno de Control, del ejercicio 2024, en cumplimiento al artículo 22 H de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

B) Diversos

5. Oficio No. OIC/56/2025, que envía el titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Informe de Gestión Anual de Actividades 2024 de ese Órgano Interno de Control, que rinde en cumplimiento al artículo 145 SEPTIES, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 208/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0120/2025 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar al Ayuntamiento de Chihuahua, presente una solución efectiva e integral al problema de movilidad de la zona Reliz, y al Poder Ejecutivo del Estado, para que apoye y auxilie al Municipio de Chihuahua,

en la solución de dicho problema, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

2. Oficio No. 209/2025 III P.E. ALJ-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ARPEX/0188/2025 III P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 20 de febrero de 2025, su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

3. Oficios No. 210-1/2025 y 210-2/2025 III P.E. ALJ-PLeg, enviado el 20 y 21 de febrero de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0189/2025 III P.E., por medio del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en materia de jubilaciones y retiros anticipados de jueces y magistrados.

4. Oficio No. 211/2025 III P.E. ALJ-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/AUIEN/0190/2025 III P.E., por medio del cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, enajene a título oneroso a favor de la persona moral Enalte Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V., el predio identificado como fracción remanente de la parcela en breña del Fraccionamiento Jardines del Sacramento, de esta ciudad de Chihuahua.

5. Oficio No. 212/2025 III P.E. ALJ-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/AUIEN/0191/2025 III P.E., por medio del cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la persona moral Muto Realitas, S.A.P.I. de C.V., una fracción de terreno de la parcela 88 del polígono 2 con una superficie de 1,113.730 metros cuadrados, ubicada en la Avenida La Cantera, en la reserva territorial denominada "La Haciendita", al poniente de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

6. Oficio No. 213/2025 III P.E. ALJ-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/AUIEN/0192/2025 III

P.E., por medio del cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", enajene a título oneroso, a favor de la persona moral "MISSION FOODS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.", el inmueble con una superficie de 50,000.00 metros cuadrados, ubicado en la Reserva Territorial Delicias, en la Primera Unidad del Distrito de Riego 05, en la carretera Panamericana 45, en el Municipio de Delicias, Chihuahua.

7. Oficio No. 215/2025 III P.E. ALJ-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CLPEX/0194/2025 III P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 20 de febrero de 2025, su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8. Oficio No. 216/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CVPEX/0195/2025 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 24 de febrero del año en curso, a partir de las nueve horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.]

6.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para continuar el Diputado Pedro Torres Estrada, formulo preguntas al Director General de Pensiones Civiles del Estado, sobre el abastecimiento de medicamento en los términos del artículo 66 Constitucional.

En cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión, dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

No habiendo participaciones y agotado el

procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

Así mismo, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes formulo preguntas al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, en materia de vivienda vertical, en los términos del artículo 66 Constitucional.

Siguiendo el mismo procedimiento pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

No habiendo participaciones y agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

Por su parte la Diputada Herminia Gómez Carrasco, formulo preguntas a los Titulares de las Secretarías General de Gobierno y de las... y de Seguridad Pública en el Estado de Chihuahua, en materia de derechos humanos en personas migrantes en los términos del artículo 66 Constitucional.

Siguiendo el mismo procedimiento pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

No habiendo tampoco participaciones y agotado el procedimiento del artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

7.

CONVOCATORIA AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 88,

fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, le solicito poner a consideración de quienes integran la Diputación Permanente, la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo al Proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025 de las personas que ocuparán los cargos del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, como se expone en lo siguiente

CONSIDERANDOS:

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua ordenan que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.- Es atribución de la Diputación Permanente convocar a períodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerde por sí o a solicitud fundada del Ejecutivo o de, cuando menos, tres legisladoras o legisladoras, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política, y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

OBJETO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO

I.- La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que, si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

Así tenemos que el pasado 25 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia del Poder Judicial del Estado.

En cumplimiento a lo establecido en el procedimiento previsto en el artículo 101 fracción II, inciso C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, que a la letra dice:

ARTÍCULO 101.- Las personas juzgadoras serán elegidas de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones ordinarias del año que corresponda, conforme al siguiente procedimiento:

II.- Los poderes del Estado postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo conforme al presente artículo. Para la evaluación y selección de sus postulaciones, observarán lo siguiente:

c) Los comités de evaluación integrarán un listado de las diez personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de juezas y jueces de la primera instancia y menores; posteriormente, depu... depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, cada Comité los remitirá a la autoridad que representa a cada Poder del Estado para su aprobación y envío al Congreso del Estado.

III.- El Congreso del Estado recibirá las postulaciones y remitirá los listados al Instituto Estatal Electoral a más tardar el 12 de febrero del año de la elección que corresponda, a efecto de que organice el proceso electivo.

Es por eso que se hace necesario convocar a un Período Extraordinario, con la finalidad de que Pleno de esta Soberanía, acuerde el envío al Instituto Estatal de los listados emitidos por los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Aquí debe ser a más tardar el 28 de febrero.

III.- Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del

Estado, 29 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, el propósito de un Período Extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer, y que por su naturaleza demandan su resolución en Pleno, como lo es la actual solicitud, ya que la propia naturaleza constitucional de la remisión supera las facultades de la Diputación Permanente.

Conforme a lo anterior y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 28 de febrero del año en curso, a las 19 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, para desahogar los siguientes asuntos:

Junta de Coordinación Política

1.- Propuesta del Comité Evaluador del Poder Legislativo, para su aprobación y envío al Instituto Estatal Electoral de los listados de personas, para ocupar los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente leída, solicito a la Primera Secretaría tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición ante leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: En consecuencia daré lectura al Decreto de convocatoria del Quinto Período Extraordinario de sesiones, para lo cual solicito a las y los diputados y a las demás personas presentes, sean tan amables de ponerse en pie.

Decreto número 196/2025.

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional

DECRETA:

Artículo Único: Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 28 de febrero del año 2025, a las 19 horas de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogara el asunto que a continuación se detalla.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA:

I.- Propuesta de Comité de Evaluación del Poder Legislativo para su aprobación y envío al Instituto Estatal Electoral, de los listados de personas para ocupar los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto entrara en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 28 días del mes de febrero del año 2025.

Muchas gracias, podemos tomar asiento.

8.

LECTURA DEL DECRETO DEL QUINTO

Solicito a la Secretaría envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y comuniqué a las y los integrantes de la Legislatura, la celebración del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Informo que el Diputado Arturo Zubía Fernández, retira la proposición de punto de acuerdo enlistado.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Por lo que, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día de hoy 28 de febrero del 2025 a las 19 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Quinto Periodo Extraordinario de sesiones.

Así mismo, se cita a los integrantes de la Mesa Directiva al término del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, a la sesión de clausura de la Primera Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Siendo las doce treinta [12:30 Hrs.] horas del día 28 de febrero del año 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un buen día.

[Hace sonar la campana].